

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3 DE LA COMPAÑIA FÁBRICA DE
4 DILUYENTES Y ADHESIVOS
5 DISTER C. LTDA (DISTER), QUE
6 OTORGA SU PRESIDENTE Y
7 REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR
8 EDUARDO GUTIÉRREZ
9 CHIRIBOGA.
10 CUANTIA: US\$ 20.000,00



*500
milce*

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los
12 diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diez,
13 ante Mí, doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Titular
14 Décimo Sexto de este cantón, comparece el señor EDUARDO
15 GUTIÉRREZ CHIRIBOGA, ecuatoriano, mayor de edad,
16 divorciado, de profesión Ejecutivo, por los derechos que
17 representa de la Compañía FÁBRICA DE DILUYENTES Y
18 ADHESIVOS DISTER C. LTDA. (DISTER), en su calidad
19 de Presidente de la misma conforme lo acredita con la copia
20 de su nombramiento inscrito y vigente que, como habilitante,
21 se agrega a este instrumento. El compareciente domiciliado
22 en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar
23 a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y
24 resultados de esta escritura de Aumento de Capital y
25 Reforma del Estatuto Social, a la que procede como queda
26 indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
27 me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



m. Amador

V. de
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

1 sírvase autorizar e insertar una por la que conste la de
2 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente
5 instrumento el señor don Eduardo Gutiérrez Chiriboga, en su
6 calidad de Presidente y representante legal de la compañía
7 **FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.**
8 **LTDA (DISTHER),** cuya calidad la justifica con la copia de
9 su nombramiento inscrito y vigente; y, además, debidamente
10 autorizado para este acto por la Junta General de Socios de
11 la Compañía, reunida en esta ciudad el día catorce de
12 Septiembre del dos mil diez, tal como consta de los
13 documentos que se acompañan como documentos
14 habilitantes; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
15 **UNO): a)** Con la denominación original de **DISTRIBUIDORA**
16 **GUTIÉRREZ CHIRIBOGA HERMANOS C. LTDA. DISTHER,**
17 domicilio en la ciudad de Guayaquil y un capital social de
18 cien mil sucres, la Compañía **FÁBRICA DE DILUYENTES Y**
19 **ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER),** se constituyó
20 mediante escritura pública autorizada por el Notario
21 Duodécimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Eustorgio
22 Tandazo Maridueña, el veintiseis de Enero de mil
23 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro
24 Mercantil, Rubro de Industriales del mismo cantón, el diez de
25 Abril del mismo año; **b)** Mediante escritura pública autorizada
26 por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, señor
27 abogado Nelson Cañarte Arboleda, el doce de diciembre de
28 mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Libro de

Dr. Daniel A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Dr. Daniel A.

1 Industriales del Registro Mercantil, el dos de abril de mil
2 novecientos ochenta y cinco, la Compañía Reformó su
3 Estatuto Social y aumentó su capital social hasta la suma de
4 once millones de sucres; c) Mediante escritura pública
5 autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón
6 Guayaquil, señor abogado Nelson Cañarte Arboleda, el
7 veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,
8 inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Diciembre
9 del mismo año, el socio señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga
10 transfirió a favor del señor Luis Carlos Gutiérrez Chiriboga,
11 la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis participaciones
12 sociales; d) Mediante escritura pública autorizada por el
13 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, señor abogado
14 Eduardo Falquez Ayala, el cinco de marzo de mil novecientos
15 ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el
16 veintisiete de Noviembre del mismo año, el socio señor
17 Guillermo Gutiérrez Chiriboga transfirió a favor del señor
18 Octavio Gutiérrez Chiriboga, la cantidad de dos mil noventa
19 de sus participaciones sociales; e) Mediante escritura
20 pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del cantón
21 Guayaquil, el veintisiete de febrero de mil novecientos
22 noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil, Libro de
23 Industriales, el veintidós de octubre del mismo año, la
24 Compañía Reformó su Estatuto Social y cambió su
25 denominación por la actual, esto es, FÁBRICA DE
26 DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA.
27 (DISTHER); f) Mediante escritura pública autorizada por el
28 Notario Quinto del cantón Guayaquil, señor abogado **César**



1 L. Condo Chiriboga, el diez de septiembre de mil novecientos
2 noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Quito el nueve de febrero del año dos mil, y en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de los mismos
5 mes y año, la Compañía estableció la Sucursal de la ciudad
6 de Quito; g) Mediante escritura pública autorizada por el
7 Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el doce de agosto de
8 mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
9 Mercantil del mismo cantón el veintiseis de los mismos mes y
10 año, la Compañía elevó su Capital Suscrito a Trescientos
11 millones de sucres; h) Mediante escritura pública autorizada
12 por el Notario Único del cantón Balzar, el seis de julio de mil
13 novecientos noventa y cuatro, anotada en el Registro
14 Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de los mismos
15 mes y año, el socio señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga
16 transfirió a favor de la Compañía GUTIÉRREZ SIERRA
17 GUTISIER S.A., sus Doscientas Treinta Mil Ochocientas
18 Treinta y Seis participaciones; i) Mediante escritura pública
19 autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón
20 Guayaquil, el once de septiembre del año dos mil, anotada
21 en el Registro Mercantil el veintidós de los mismos mes y
22 año, el socio señor Octavio Gutiérrez Chiriboga transfirió a
23 favor de la Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., sus
24 Cincuenta y Siete Mil participaciones sociales; j) Mediante
25 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero
26 del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el trece
27 de septiembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de los mismos

1 mes y año, la socia Compañía INMOBILIARIA **GUIGUSA**
2 **S.A.**, transfirió a favor del señor Guillermo Gutiérrez
3 Chiriboga sus Cincuenta y Siete Mil participaciones sociales
4 k) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
5 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz
6 Casquete, el dieciocho de Junio del año dos mil uno, inscrita
7 en el Registro Industrial del Registro Mercantil, del cantón
8 Guayaquil, el doce de septiembre del mismo año, la
9 Compañía efectuó la Conversión de Capital de Suces a
10 Dólares Estadounidenses; l) Mediante escritura pública
11 autorizada por el Notario Titular Décimo Sexto del cantón
12 Guayaquil, señor doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el quince
13 de Agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil
14 del cantón Cuenca el diez de Enero del dos mil seis, y en el
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de Febrero
16 del mismo año, la Compañía estableció la Sucursal de la
17 ciudad de Cuenca; y, m) Mediante escritura pública
18 autorizada por el Notario Titular Décimo Sexto del cantón
19 Guayaquil, señor doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el once de
20 Enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del
21 cantón Ambato el quince de Abril del dos mil diez, y en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiseis de los
23 mismos mes y año, la Compañía estableció la Sucursal de la
24 ciudad de Ambato; **DOS): a)** Con el voto unánime de los
25 socios concurrentes, la Junta General de Socios de la
26 compañía **FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS**
27 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, celebrada el catorce de
28 Septiembre del año dos mil diez, cuya acta se agrega como

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



1 documento habilitante para que forme parte de este
2 instrumento, adoptó la resolución cuyo texto es el siguiente:
3 "Se aumenta el capital de la Compañía en VEINTE MIL
4 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, es decir, a la cantidad de
5 TREINTA Y DOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES.- El
6 presente aumento de capital es en numerario y se efectuará
7 mediante la emisión de QUINIENTAS MIL NUEVAS
8 PARTICIPACIONES SOCIALES iguales, acumulativas e
9 indivisibles de cuatro centavos de dólar estadounidense cada
10 una, numeradas de la Trescientas Un Mil (301.000) a la
11 Ochocientas Mil (800.000), inclusive. El pago de esta
12 suscripción se hará así: El ciento por ciento en numerario y
13 de contado al momento de la respectiva suscripción.- Los
14 actuales socios tendrán, durante el plazo de treinta días, que
15 correrá a partir de la fecha de la publicación del aviso
16 correspondiente que se hará por la prensa en uno de los
17 periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de
18 la Compañía, el derecho preferente en proporción a sus
19 actuales participaciones, para suscribir el presente aumento.
20 Concluido este plazo, la porción no suscrita con aplicación
21 de este derecho preferente, será suscrita por el socio
22 mayoritario. Una vez suscrita la totalidad del presente
23 aumento, el Presidente de la Compañía otorgará la
24 correspondiente escritura pública para perfeccionar el
25 aumento de capital de la Compañía que contendrá además la
26 reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social que dirá:
27 **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la
28 Compañía FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS

1 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, es de Treinta y Dos Mil
2 Dólares Estadounidenses, dividido en Ochocientas Mil
3 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro
4 Centavos de Dólar Estadounidense cada una, numeradas de
5 la Cero Cero Cero Cero Cero Uno (000001) a la Ochocientas
6 Mil (800.000), inclusive.”; b) El Aviso mediante el cual se
7 convocó a los actuales socios de FÁBRICA DE DILUYENTES
8 Y ADHESIVOS **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, a ejercer su
9 derecho preferente para suscribir el presente Aumento de
10 Capital en proporción a sus actuales participaciones sociales,
11 se publicó en el diario Meridiano, edición correspondiente al
12 día Miércoles veintidós de Septiembre del Dos Mil Diez,
13 página quince, tal como consta de la publicación que como
14 documento habilitante se adjunta para que forme parte de
15 este instrumento; c) En tiempo oportuno, esto es, dentro del
16 plazo de treinta días señalado en el Acta de Junta General
17 aparejada a este instrumento, los actuales socios, señor LUIS
18 CARLOS GUTIÉRREZ CHIRIBOGA y la compañía
19 GUTIÉRREZ SIERRA GUTISIER S.A. actuando a través de su
20 Gerente General y representante legal señor ingeniero
21 ALVARO ERNESTO GUTIÉRREZ SIERRA, hicieron uso de su
22 derecho preferente para suscribir el presente Aumento de
23 Capital en proporción a sus actuales participaciones sociales,
24 para cuyo efecto, pagaron en numerario y de contado, de la
25 siguiente manera: El socio señor LUIS CARLOS GUTIÉRREZ
26 CHIRIBOGA suscribió Veinte Mil Doscientas Setenta y Tres
27 nuevas participaciones sociales, equivalentes al cuatro cero
28 cincuenta y cuatro por ciento de su actual participación en el

M. M. M.

V. P. P.
Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guevasacul

[Handwritten signature]



1 Capital de la Compañía, y pagó por ellas la
2 cantidad de Ochocientos Diez Dólares estadounidenses con
3 noventa y tres centavos; y, la socia compañía GUTIÉRREZ
4 SIERRA GUTISIER S.A., suscribió Trescientas Ochenta y
5 Cuatro Mil Setecientas Veintisiete nuevas participaciones
6 sociales, equivalentes al Setenta y Seis punto Noventa y
7 Cinco por ciento de su actual participación en el Capital de la
8 Compañía, y pagó por ellas la cantidad de Quince Mil
9 Trescientos Ochenta y Nueve Dólares estadounidenses con
10 ocho centavos; d) El socio, señor GUILLERMO GUTIÉRREZ
11 CHIRIBOGA no ejercitó, en ningún tiempo, su derecho a
12 suscribir las nuevas participaciones sociales; por lo cual, la
13 porción no suscrita por éste, en aplicación de lo resuelto por
14 la indicada Junta General de Socios celebrada el catorce de
15 Septiembre del año dos mil diez, fue suscrita por la socia
16 mayoritaria, compañía GUTIÉRREZ SIERRA GUTISIER S.A.,
17 suscribiendo Noventa y Cinco Mil nuevas participaciones
18 sociales, equivalentes al Diecinueve por ciento de la actual
19 participación de aquél en el Capital de la Compañía, y pagó
20 por ellas la cantidad de Tres Mil Ochocientos Dólares
21 estadounidenses; **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
22 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, con sujeción
24 a lo resuelto en la indicada Acta de Junta General; y, una vez
25 que se encuentra suscrita la totalidad del presente Aumento,
26 el señor don Eduardo Gutiérrez Chiriboga, en su calidad de
27 Presidente y representante legal de la compañía FÁBRICA DE
28 DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER),

Mr. James P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



1 formula las siguientes declaraciones: **Primera:** Que queda
2 aumentado el Capital Social de la Compañía FÁBRICA DE
3 DILUYENTES Y ADHESIVOS **DISTHER C. LTDA. (DISTHER),**
4 en la suma de VEINTE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES,
5 es decir, a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES
6 ESTADOUNIDENSES, mediante la emisión de QUINIENTAS
7 MIL NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES iguales,
8 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar
9 estadounidense cada una, numeradas de la Trescientas Un
10 Mil (301.000) a la Ochocientas Mil (800.000), inclusive;
11 **Segunda:** Que las QUINIENTAS MIL NUEVAS
12 PARTICIPACIONES SOCIALES, correspondientes al presente
13 Aumento de Capital han sido suscritas y pagadas en su
14 totalidad, en numerario y de contado, de la siguiente manera:
15 El socio, señor LUIS CARLOS GUTIÉRREZ CHIRIBOGA
16 suscribió Veinte Mil Doscientas Setenta y Tres nuevas
17 participaciones sociales, equivalentes al cuatro cero cincuenta
18 y cuatro por ciento de su actual participación en el Capital de
19 la Compañía, y pagó por ellas la cantidad de Ochocientos
20 Diez Dólares estadounidenses con noventa y tres centavos; la
21 compañía GUTIÉRREZ SIERRA GUTISIER S.A. actuando a
22 través de su Gerente General y representante legal señor
23 ingeniero ALVARO ERNESTO GUTIÉRREZ SIERRA,
24 suscribió Trescientas Ochenta y Cuatro Mil Setecientas
25 Veintisiete nuevas participaciones sociales, equivalentes
26 al Setenta y Seis punto Noventa y Cinco por ciento de
27 su actual participación en el Capital de la Compañía, y pagó
28 por ellas la cantidad de Quince Mil Trescientos Ochenta y Cuatro



1 Nueve Dólares estadounidenses con ocho centavos; y,
2 la misma compañía GUTIÉRREZ SIERRA GUTISIER S.A.,
3 a través de su Gerente General y representante legal
4 ingeniero Alvaro Gutiérrez Sierra, en calidad de socia
5 mayoritaria, ocupando la porción no suscrita por el
6 socio señor Guillermo Gutiérrez Chiriboga, suscribió
7 Noventa y Cinco Mil nuevas participaciones sociales,
8 equivalentes al Diecinueve por ciento de la actual
9 participación de éste en el Capital de la Compañía, y
10 pagó por ellas la cantidad de Tres Mil Ochocientos
11 Dólares estadounidenses, como se indica, además, en el
12 Cuadro de Suscripción que se agrega a esta escritura;
13 **Tercera:** Que se reforma el Artículo Quinto del
14 Estatuto Social, que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL**
15 **CAPITAL.-** El capital de la Compañía **FÁBRICA DE**
16 **DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA.**
17 **(DISTHER)**, es de Treinta y Dos Mil Dólares
18 Estadounidenses, dividido en Ochocientas Mil
19 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
20 Cuatro Centavos de Dólar Estadounidense cada una,
21 numeradas de la Cero Cero Cero Cero Cero Uno
22 (000001) a la Ochocientas Mil (800.000), inclusive.";
23 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-**
24 El señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga, en su calidad
25 de Presidente y representante legal de la
26 compañía **FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS**
27 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, bajo juramento declara:
28 **UNO .-** Que las Nuevas Participaciones Sociales

C O P I A :

**“ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.
LTDA. (DISTHER), CELEBRADA EL DIA MIERCOLES CATORCE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Parque Industrial INMACONSA, kilómetro diez y medio vía a Daule y Avenida Eucalipto, a unos cien metros de la Vía Perimetral, de esta ciudad, previamente convocados mediante correspondencia entregada en el domicilio de cada uno de ellos, se reúnen los socios de la compañía **FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, a saber: Compañía Gutiérrez Sierra **GUTISIER S.A.**, a través de su Gerente General y representante legal, señor ingeniero Alvaro Ernesto Gutiérrez Sierra, propietaria de doscientas treinta mil ochocientos treinta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una, equivalentes a nueve mil doscientos treinta y tres dólares estadounidenses con cuarenta y cuatro centavos; y, señor don Luis Gutiérrez Chiriboga, por sus propios derechos, propietario de doce mil ciento sesenta y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una, equivalentes a cuatrocientos ochenta y seis dólares estadounidenses con cincuenta y seis centavos, lo que da un total de doscientas cuarenta y tres mil participaciones presentes de las trescientas mil que constituyen el capital pagado de la compañía. Se hace constar que el socio señor don Guillermo Gutiérrez Chiriboga, propietario de cincuenta y siete mil participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una, equivalentes a dos mil doscientos ochenta dólares estadounidenses, no ha comparecido a esta Junta no obstante haber sido legalmente convocado para el efecto; sin embargo, se cuenta con la asistencia de la señora Marianita de Jesús Gómez Llor de Gutiérrez, la misma que comparece en calidad de cónyuge para manifestar lo que más

U. Pérez A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



adelante se expresa. Los socios presentes manifiestan su total conformidad y voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, amparados en lo que dispone el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para tratar y resolver el orden del día que se menciona más adelante y del cual expresan encontrarse completamente bien informados. La Junta se instala bajo la presidencia del señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga, Presidente de la Compañía, y en vista de la inasistencia del Gerente General, señor Guillermo Gutiérrez Chiriboga, se nombra como Secretario Ad-Hoc al socio, señor Luis Gutiérrez Chiriboga quien, encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente. En este estado, por Secretaría se procede a efectuar el alistamiento de Ley, comprobándose que se encuentra presente el ochenta y uno por ciento del capital de la compañía; y, de inmediato, el señor Presidente dispone que la constancia de la Convocatoria pase a formar parte del Expediente de esta Junta y se de lectura del Orden del Día, lo que así se hace. El señor Presidente solicita que se pase a tratar y resolver sobre el Orden del Día de la Convocatoria, que dice: **"PUNTO UNICO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía".- En este estado, por haberla solicitado y habérsela concedido, hace uso de la palabra la señora Marianita de Jesús Gómez Llor de Gutiérrez quien expone lo siguiente: "Agradezco la delicadeza de haber convocado a mi esposo para que asista a esta sesión; y, en vista de que actualmente se encuentra en franco proceso de recuperación de una intervención quirúrgica a la que fue sometido, él no puede estar presente por lo cual excuso su inasistencia a este acto. Ratifico mi reconocimiento por la convocatoria efectuada para esta reunión y expreso mi total comprensión y conformidad sobre la necesidad y conveniencia de llevar adelante el acto societario sobre el que se va a tratar."- El señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga, en su calidad de Presidente hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Hacemos

Dr. - Pimentel

Dr. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Presidente hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Hacemos presente a Marianita de Jesús nuestro agradecimiento por concurrir a esta reunión y expresar su conformidad y comprensión con ella. Me permito, por tanto, someter a consideración y deliberación de la Junta el Punto Unico del Orden del Dia, de entero y oportuno conocimiento de los presentes".

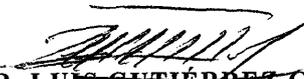
Acto seguido, el ingeniero Alvaro Gutiérrez Sierra, en su calidad de Gerente General y representante legal de la socia Gutiérrez Sierra **GUTISIER S.A.**, hace uso de la palabra y manifiesta que es preciso que la Junta adopte una resolución que tenga por objeto proveer de capital propio adicional a la Compañía con el propósito de mejorar su imagen frente al público y los agentes financieros en procura de cumplir sus proyectos de crecimiento comercial, tema respecto del cual ya, en el pasado, han existido múltiples reuniones informales de los socios; y que, por ello, mociona que el capital social de la Compañía sea aumentado en la suma de VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES y que ese aumento sea realizado en numerario. Se pasa luego al tratamiento y luego de las pertinentes deliberaciones sobre la moción presentada, apoyada por el socio señor Luis Gutiérrez Chiriboga, la Junta General Extraordinaria, por unanimidad de los votos concurrentes a esta reunión, adopta la **RESOLUCION QUE DICE:** Se aumenta el capital de la Compañía en VENTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, es decir, a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES.- El presente aumento de capital es en numerario y se efectuará mediante la emisión de QUINIENTAS MIL NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, numeradas de la 301.000 a la 800.000 inclusive. El pago de esta suscripción se hará así: El ciento por ciento en numerario y de contado al momento de la respectiva suscripción.- Los actuales socios tendrán, durante el plazo de treinta días, que correrá a partir de la fecha de la publicación del aviso correspondiente que se hará por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la



Compañía, el derecho preferente en proporción a sus actuales participaciones, para suscribir el presente aumento. Concluido este plazo, la porción no suscrita con aplicación de este derecho preferente, será suscrita por el socio mayoritario. Una vez suscrita la totalidad del presente aumento, el Presidente de la Compañía otorgará la correspondiente escritura pública para perfeccionar el aumento de capital de la Compañía que contendrá además la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social que dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la Compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, es de Treinta y Dos Mil Dólares Estadounidenses, dividido en Quinientas Mil Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar Estadounidense cada una, numeradas de la 000001 a la 800.000, inclusive." Una vez que se han tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente dispone que se elabore el acta de esta Junta. Hecho, es leída, aprobada y firmada por todos los asistentes y socios presentes en unidad de acto con el infrascrito Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica. Siendo las doce horas con treinta minutos la Presidencia da por terminada la sesión.-" ff) Sr. Eduardo Gutiérrez Chiriboga, Presidente; p. Socia Gutiérrez Sierra **GUTISIER S.A.,** Ing. Alvaro Gutiérrez Sierra, Gerente General; Sr. Luis Gutiérrez Chiriboga, Socio; Sra. Marianita de Jesús Gómez de Gutiérrez, Asistente; y, Sr. Luis Gutiérrez Chiriboga, Secretario Ad-Hoc".

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra dentro de Libro de Actas de Juntas Generales actualmente a mi cargo, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil a 14 de Septiembre del 2010


SR. LUIS GUTIÉRREZ CHIRIBOGA
Secretario Ad-Hoc

QUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 25 DEL 2006

SEÑOR
EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES

POR LA PRESENTE TENGO A BIEN COMUNICARLE QUE EN SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER CIA. LTDA. (DISTHER), CELEBRADA EL DIA DE HOY, PROCEDIERON A REELEGIRLO A USTED PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, CARGO CUYAS ATRIBUCIONES Y DEBERES SE ENCUENTRAN PUNTUALIZADOS EN EL ARTICULO VIGESIMO PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. NELSON GUSTAVO CAÑARTE EL 12 DE DICIEMBRE DE 1984 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 2 DE ABRIL DE 1985 CORRESPONDIENDOLE POR CONSIGUIENTE REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑIA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMIENTO DEL PRESIDENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL GERENTE GENERAL.

LA COMPAÑIA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO ABG. EUSTORGIO TANDAZO M. EL 26 DE ENERO DE 1979, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 1979, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. NELSON GUSTAVO CAÑARTE EL 12 DE DICIEMBRE DE 1984 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 2 DE ABRIL DE 1985, AUMENTO SU CAPITAL A ONCE MILLONES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. EUGENIO RAMIREZ BOHROQUEZ, EL 27 DE FEBRERO DE 1991, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 22 DE OCTUBRE DE 1991, LA COMPAÑIA CAMBIO SU DENOMINACION SOCIAL QUE ANTES ERA "DISTRIBUIDORA GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS CIA. LTDA. DISTHER" POR LA DE FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER CIA. LTDA. (DISTHER), MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. ANTONIO HAZ QUEVEDO EL 12 DE AGOSTO DE 1993, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 26 DE AGOSTO DE 1993, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A TRESCIENTOS MILLONES, Y, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. MARCOS N. DIAZ CASQUETE, EL 18 DE JUNIO DE 2001 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, TRAMITO LA CONVERSION DEL CAPITAL.

LA PRESENTE NOTA DE NOMBRAMIENTO I.E. SERVIRA COMO DOCUMENTO SUFICIENTE PARA EJERCER SUS FUNCIONES.

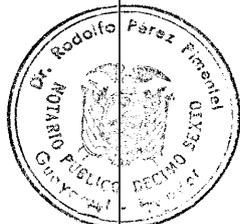
ATENTAMENTE,

GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA
SECRETARIO DE LA JUNTA.
C.C. No 090534585-6

QUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 25 DEL 2006

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER CIA. LTDA. (DISTHER) POR EL CARGO QUE HE SIDO REELEGIDO

EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA
C.C. No 090329146-6



Dr. Rodolfo P. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Dr. Pimentel

NUMERO DE REPERTORIO: 45.682
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:56

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de ~~Presidente~~, de la Compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, a favor de **EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA**, a foja 102.727, Registro Mercantil número 18.842.

ORDEN: 45692
LEGAL: Silvia Cofre
AMANUENSE: Carlos Lucini
ANOTACION-RAZON: Anagl Neira Burgos

5 9.30
REVISADO POR
[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



...le hace bien el país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0890372055001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. DISTHER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 091 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/04/1979

NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: EUCALIPTO Número: SN Referencia: DIAGONAL A LA AGRICOLA SAN JUAN Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Teléfono Trabajo: 042110100 Fax: 042110092 Apartado Postal: 5974 Celular: 099517333 Email: finanzas@disther.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 092 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/04/1983

NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LOS EUCALIPTOS Número: E1-53 Intersección: GALO PLAZA LASSO Teléfono Trabajo: 022471317 Teléfono Trabajo: 022472376 Teléfono Trabajo: 022472377 Fax: 022472371 Celular: 097102316 Apartado Postal: 1717455 Email: infoquito@disther.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 093 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 27/06/2005

NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Calle: AV. OCTAVIO CHACON Número: 3-100 Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES HUAYNACAPAC Teléfono Trabajo: 072865788 Teléfono Trabajo: 094040835

DISTHER C.LTDA.

[Firma Autorizada]
Firma Autorizada

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART112208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2009

Rabascall Tutiven Jaime Andres

DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

Litoral Sur





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

...le hace...

NUMERO RUC:

0990372055001

RAZON SOCIAL:

FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. DISTHER

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 26/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: DISTHER

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA **Cantón:** AMBATO **Parroquia:** IZAMBA **Calle:** 3 **Número:** LOTE 5-A **Edificio:** PARQUE INDUSTRIAL AMBATO **Celular:** 091784911

M. J. J. J.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sector de Confianza
Guayaquil



Rabascall Tutiven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DISTHER C.LTDA.

[Handwritten signature]

**Firma autorizada
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART119208

Lugar de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/12/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990372055001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. DISTHER
NOMBRE COMERCIAL: DISTHER
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUTIERREZ CHIRIBOGA GUILLERMO
CONTADOR: MANCHENO SILVA MERCEDES APOLONIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/1979 **FEC. CONSTITUCION:** 10/04/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Cella: EUCALIPTO Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA AGRICOLA SAN JUAN Telefono Trabajo: 042110100 Fax: 042110002 Apartado Postal: 6974 Celular: 099517333 Email: finanzas@disther.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Dr. Rodolfo Pérez Fimbel
 Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



Rabascall Tutiven Jaime Andres
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0
 DISTHER C.LTDA.

[Signature]
 Firma Autorizada
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licencia: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2009



Año XXVII - No. 9810 Miércoles 22 de Septiembre del 2010 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA



MERIDIANO

FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA.

(DISTHER)

AVISO:

Vista la Resolución por medio de la cual se resuelve Aumentar el Capital Social de la Compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, se convoca a los actuales socios de la Compañía para que, durante el plazo de treinta días que correrá a partir de la publicación de este Aviso por la prensa, en ejercicio de su derecho preferente y de conformidad con lo resuelto en sesión de Junta General de Socios, celebrada el día Miércoles 14 de Septiembre del 2010, concurren a suscribir el Aumento de Capital en proporción de sus actuales participaciones sociales.

Concluido el plazo de treinta días, la porción no suscrita será suscrita por el socio mayoritario y el Presidente de la Compañía otorgará la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital que contendrá, además, la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social que dirá: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL-** El capital de la Compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, es de Treinta y Dos Mil Dólares Estadounidenses, dividido en Quinientas Mil Participaciones iguales, acumulativas y indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar Estadounidense cada una, numeradas de la 000001 a la 800.000, inclusive."

Atentamente,

EDUARDO CUTIÉRREZ CHIRIOS
Presidente

Dr. Rodolfo Pérez Femenías
Notario Público
Guayaquil, Ecuador

D. 22

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA.
(DISTHER)**

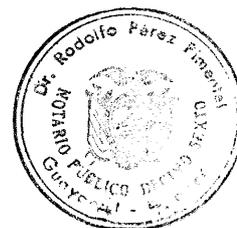
Socio	Participación	Porcentaje	Pagos de Aumento de Capital
LUIS CARLOS GUTIÉRREZ CHIRIBOGA	20.273	100%	US 810,93
GUTIÉRREZ SIERRA GUTISIER S.A.	384.727	100%	US 15.389.08
GUTIÉRREZ SIERRA GUTISIER S.A.	95.000	100%	US 3.800.00
TOTAL	500.000		US 20.000,00

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2010.


SR. LUIS GUTIÉRREZ CHIRIBOGA
Secretario Ad-Hoc

U. P. P. P. P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



1 correspondientes al presente Aumento de Capital han sido
2 suscritas y pagadas en su totalidad, en numeario y de
3 contado, como se indica en la Cláusula anterior; y, **DOS.-**
4 Que su representada no es contratista de Obra Pública ni
5 mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado
6 Ecuatoriano; **CLAUSULA FINAL.-** Sírvase, señor Notario,
7 anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de rigor
8 para el perfeccionamiento y eficacia de la presente escritura.
9 Atentamente, f) Eduardo Gutiérrez Chiriboga, Presidente;
10 Néstor Vicente Toro Tapia, Abogado, Matrícula Tres Mil
11 Quinientos Setenta y Seis del Colegio de Abogados del
12 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**
13 **A ESCRITURA PÚBLICA** para que surta todos sus efectos
14 legales. Se agregan los documentos y comprobantes de
15 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por Mí, el
16 Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas
17 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
18 conmigo, el Notario, de todo lo cual: **Doy Fe.-**

A. ...

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

19 p. FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS
20 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**
21 **R.U.C. No. 0990372055001**

EL NOTARIO:

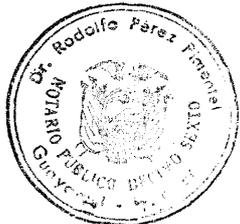
[Handwritten signature of Eduardo Gutiérrez Chiriboga]

[Handwritten signature of Dr. Rodolfo Pérez Pimentel]

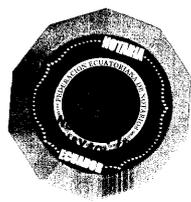
24 **EDUARDO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA**
25 **C. C. N°. 090329146-6**

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
XVI - GUAYAQUIL

26
27
28 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA**
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y
FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social** de la Compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTER C. LTDA (DISTHER)**, que otorga el **Presidente y Representante Legal**, señor **EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA**, otorgada ante el **Notario Décimo Sexto Titular** del Cantón Guayaquil, **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel**, he anotado la Resolución numero **SC.IJ.DJC.G.11.0000342**, de fecha diecisiete de Enero del año dos mil once, suscrita por el **Abogado Miguel Martínez Dávalos**, **Intendente de Compañías de Guayaquil (E).-**

Guayaquil, a 31 de Enero del 2011

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



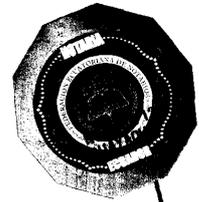
**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



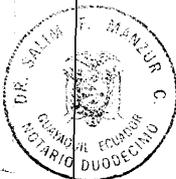
1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 42 DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO
3 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, **TOMO NOTA:**
4 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. **SC-IJ-DJC-G-11**
5 **0000 342** DE FECHA **DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL**
6 **ONCE,** EMITIDA POR EL ABOGADO MIGUEL MARTINEZ
7 DAVALOS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), EN
8 LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
9 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FABRICA
10 DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTER C.LTDA. (DISTER)
11 OTORGADA ANTE EL DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
12 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL CON FECHA
13 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, COMO CONSTA
14 DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE
15 FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.- **EL NOTARIO**



16 *[Handwritten signature]*
17
18
19



20
21 **DR. SALIM F. MANZUR CAPELO**
22 **Notario Duodécimo**
23 **GUAYAQUIL**



24
25
26
27 *[Handwritten mark]*
28



NUMERO DE REPERTORIO: 6.697
FECHA DE REPERTORIO: 02/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:25



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dos de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-000342, dictada el 17 de Enero del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. DISTHER** y la Reforma de Estatutos, de fojas 536 a 560, Registro Industrial número 55.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. - 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 47-C un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 6697



REVISADO POR:

VI



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA